

Cultivando el racismo: procesos de segmentación laboral y de exclusión social en el medio rural andaluz

CULTIVATING RACISM: LABOUR SEGMENTATION
AND SOCIAL EXCLUSION IN RURAL ANDALUSIA

Resumen

En este artículo nos proponemos analizar cómo inciden en Andalucía (región objetivo 1 de la Unión Europea) las dinámicas de globalización en relación a la articulación de los procesos migratorios y los mercados de trabajo agrícolas. El estudio de caso nos servirá para ilustrar estas dinámicas en una doble dirección: por una parte, los factores de atracción y de expulsión que conectan sociedades de origen y de destino en una dinámica cada vez más transnacional; por otra, el predominio del mercado determina una pérdida de atribuciones de los Estados que supone, entre otras cuestiones, la desregulación de los mercados de trabajo. La paradoja de un mundo cada vez más "libre" en el intercambio de bienes y servicios, pero con restricciones también cada vez mayores en la libre circulación de los trabajadores, se traduce no en una restricción de esta circulación, sino en una precarización, que supone un endurecimiento de las condiciones de vida y de trabajo de los recién llegados, privados de los derechos ciudadanos y, en un número creciente, invisibilizados e ilegalizados.

Palabras clave

Mercados de trabajo agrícolas, inmigración, globalización, localización, ciudadanía.

Abstract

The aim of this article is to analyse within Andalusia (Target 1 region within EU) the dynamics of globalization and localization relating to migration and agricultural labour markets. The case study shows how, on the one hand, push and pull factors connect societies in a transnational process, and, on the other, the predominance of the market undermines the power of the States in order to regularising labour markets. The paradox of a world every-day more "free" for goods and commodities, and more "close" for circulation of human beings lead to a deterioration of conditions of living for the immigrants, deprived of citizenship and more and more invisible and outlaw.

Key words

Agricultural labour markets, migration, globalization, localization, citizenship.

I. Introducción

I.1 El contexto andaluz

En este artículo partimos de la premisa de que es imposible realizar un análisis de la situación laboral de los extranjeros no comunitarios asentados en Andalucía sin efectuar una contextualización sobre el paro y el empleo en la región, ya que es la propia especificidad de estas variables la que determina las formas específicas de inserción laboral de los colectivos de inmigrantes, así como las diferentes estrategias puestas en juego, la problemática existente sobre el equilibrio entre la oferta y la demanda, y sobre los tipos de trabajo desempeñados: duración del empleo, cambio ocupacional, movilidad laboral y otros.

En primer lugar, debemos subrayar la ineficacia de los indicadores socioestadísticos de carácter generalista que tienden a presentar la realidad sin atender a los determinantes específicos que confluyen para configurarla. Por otra parte, realizar un toque de atención sobre la necesidad de revisar la misma eficacia de estos indicadores en el contexto de las transformaciones que sobre el trabajo y sus formas de organización realiza la "nueva economía" (Castells, 2000). Ambas realidades: contextualización "territorial" y "nueva economía", estrechamente interrelacionadas, configuran el panorama en el que se inscriben políticas, trayectorias y situaciones desde la escala local a la escala global, polos ambos de una misma realidad que, para ser comprendida, necesita de la revisión continua de su imbricación (Beck, 1998).

De la ineficacia de los indicadores de carácter general ya hemos dado cuenta en obras anteriores (Martín, Castaño y Rodríguez, 1999a) al señalar que, aunque en términos cuantitativos la economía andaluza podía encuadrarse en el conjunto de las economías desarrolladas debido a su fuerte dinamismo, el conjunto de los indicadores de calidad de vida la colocan en el

penúltimo lugar de las regiones que forman la Unión Europea. También en el conjunto del Estado español las últimas encuestas nos indican que la economía andaluza ha sufrido un retroceso en términos de renta, que la ha llevado a ocupar el último lugar, con la excepción de Melilla. La convivencia de sectores altamente desarrollados con elevados índices de paro e importantes bolsas de pobreza cuestionan las ventajas de la inserción económica en el área europea, obligando a revisar opiniones excesivamente optimistas que en demasiadas ocasiones son elevadas a la categoría de verdades en un mundo en el que, como señala Castells (1997), las profecías han sustituido a los análisis.

Los especialistas en materia de empleo mantienen serias dudas acerca de la validez explicativa de la Tasa de Actividad, planteando que el dispositivo de medida a través del que se establece, la EPA, deriva de la etapa fordista clásica, siendo su objetivo prioritario la medición del empleo urbano-industrial característico de esta fase (Gavira, 1999). En un territorio como el andaluz, donde el predominio de las actividades de servicios y estacionales es la característica central, la Tasa de Actividad resulta poco adecuada como medidor. Es importante destacar que "*los cambios habidos en la estructura de los mercados de trabajo y su relación con diferentes modos de estar en la actividad hacen que el empleo disminuya aun cuando el volumen y la intensidad del trabajo aumenten*" (Gavira, 1999: 97). En una economía tan externalizada como la andaluza, la presencia mayoritaria de "empresas mano" determina un recurso al trabajo precario e informal más alto que en las economías vertebadas de "empresas cabeza". Como señalan los estudios de Delgado (1995), una de las características de la economía andaluza es su escasa capacidad de generar empleo, vinculada con una doble causa: la destrucción de empleo que tiene lugar en las formas productivas tradicionales y la desarticulación interna de la economía andaluza, que conduce a una

fuga de los efectos multiplicadores de empleo hacia fuera de Andalucía. Según datos de este autor, la capacidad de generación de empleo, que en los años setenta era la tercera parte del potencial medio del conjunto español, disminuyó en la década de los ochenta en un 35,6%.

Otra de las características de la economía andaluza es su especialización productiva volcada en las actividades primarias y las industrias agroalimentarias. Pese a ello, el retroceso en este sector es un hecho y a la vez consecuencia del traslado de las actividades transformadoras hacia los principales centros de decisión y consumo. En este sector, un dato muy significativo para nuestro análisis es que las grandes pérdidas de empleo se dan en la agricultura, disminuyendo más de la mitad y aumentando, en cambio, el número de asalariados del sector.

Esta situación de creciente precariedad laboral e intensificación de los ritmos de trabajo debido a la competencia que se establece entre los trabajadores tiene como consecuencia una degradación de las condiciones de trabajo, con el consiguiente riesgo de incremento de los accidentes laborales, mucho más frecuentes entre los trabajadores informales.

Junto a este hecho hay que destacar que las actividades agrarias y de servicios presentan un alto grado de informalización, por lo que podemos deducir que gran parte de los trabajadores insertos en estos sectores realizarán sus faenas sin estar dados de alta en la Seguridad Social. La invisibilización de la población trabajadora de origen inmigrante es un hecho destacado por una mayoría de los especialistas en el análisis de los mercados de trabajo, unido a la dificultad de dar una cifra exacta de los mismos (Martín, Melis y Sanz, 2001). Para poder realizar una aproximación –aunque relativa– se necesita recurrir al análisis de la demanda de mano de obra, aunque con importantes matizaciones, dependiendo de una serie de circunstancias entre las cuales

la necesidad real es sólo una variable entre otras.

En este contexto de desvertebración económica y precariedad laboral tiene lugar la inserción sociolaboral de los trabajadores inmigrantes no comunitarios en las actividades agrícolas, dando lugar a diferentes modelos y tendencias que me dispongo a analizar teniendo como referencia no sólo los datos cuantitativos, sino también aquellas aportaciones cualitativas derivadas del trabajo de campo realizado en diversas investigaciones que se han llevado a cabo bajo mi dirección.

II. Mercados de trabajo agrícolas e inmigración

II.1. Rasgos comunes entre los cultivos que demandan mano de obra extranjera

En lo que, refiere a las características de la nueva agricultura andaluza, conviene destacar su concentración en las áreas del litoral, tanto atlántico como mediterráneo, aunque presentando importantes diferencias entre los distintos modelos locales que afectan no sólo a los procesos productivos, sino también al recurso fuerza de trabajo (Márquez, 1989). Pese a las variaciones existentes, la "nueva agricultura" presenta como característica común su fuerte externalización, particularmente en los procesos de comercialización del producto y de realización de los excedentes, en clara sintonía con una economía extravertida como la andaluza (Cruces y Martín, 1997).

Otro de los elementos comunes es la revalorización de los terrenos y la extracción de una elevada rentabilidad, que en algunas poblaciones ha supuesto un notable incremento de los niveles de renta. La cara oscura de la nueva agricultura, por otra parte, muestra un panorama de incremento constante del endeudamiento de los agricultores debido al alza imparable de los inputs y a la necesidad de intensificar la producción para mantener las

rentas, lo que se traduce en un incremento de los costes de la mano de obra. Ambas inversiones en capital y en trabajo, propias de una agricultura moderna y con altos niveles de productividad, son difíciles de mantener en el contexto de una economía como la española, si tomamos como referentes otras agriculturas europeas, como el caso de Holanda, donde la relación entre productividad de la tierra y del trabajo alcanza los más altos índices de la Unión Europea.

Con ser importantes, estos no son los principales problemas que se derivan de los modelos de intensificación de la agricultura. Mucho más determinantes resultan las consecuencias medioambientales de los mismos, derivadas de la utilización de fertilizantes y abonos de origen químico que están en la base de los procesos de erosión de los suelos y del agotamiento y salinización de los acuíferos. Todo ello nos indica que el modelo tiene unos límites externos e internos que impiden su extensión y su continuidad en un plazo de tiempo relativamente corto. Las tensiones que esta situación genera son fácilmente perceptibles en las distintas zonas y determinan en gran medida tanto la percepción de la actividad económica como una actividad estresante, como las relaciones sociales que se generan en torno a ésta. Este último hecho es muy importante, si tenemos en cuenta que la contradicción existente entre actividades *altamente rentables, pero de futuro incierto*, no crea precisamente unas condiciones favorables para la interacción social.

Por ello, uno de los objetivos centrales de la PAC es el fomento de prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente. El problema es cómo aplicar modelos que generan un menor beneficio, y con un mercado reducido, cuando existe la posibilidad –si bien cada vez menos evidente, ante unos mercados cada vez más saturados– de obtener unos ingresos elevados aplicando el modelo de intensificación. Las lógicas económicas

comunitaria y particular entran así en flagrante contradicción.

De la inserción de estas agriculturas en un contexto como el actual –integración en la UE y, por tanto, en la PAC y en las Organizaciones Comunes de Mercado– se seguirán una serie de actuaciones sobre las que, forzoso es decirlo, la capacidad negociadora tanto de los agentes sociales como del Gobierno y de las administraciones autonómicas está siendo muy reducida. Ello es consecuencia de un modelo de desarrollo caracterizado por la externalización de la organización comercial y de las redes de distribución. Habrá, por tanto, que estar muy atentos a las políticas y directrices que vienen impuestas por la Unión Europea, pero sin olvidar el análisis de los procesos de adaptación a estas realidades que tienen lugar tanto en un nivel regional como en las sociedades locales específicas. Porque, pese a los esfuerzos homogeneizadores de las instituciones comunitarias, existe una respuesta adaptativa local que se basa en el conjunto de repertorios al alcance de los agentes sociales locales y que sólo puede ser comprendida e interpretada en el análisis de los estudios de casos concretos (Martín, Melis y Sanz, 2001).

11.2 La "nueva inmigración"

La integración de España en la Unión Europea determina el establecimiento y puesta en marcha de una serie de medidas de ámbito global con importantísimas repercusiones sobre los distintos procesos agrícolas y migratorios. Las políticas globales derivadas de los acuerdos de los gobiernos europeos en materia de inmigración desempeñan, desde Maastricht y Schengen hasta Tampere, el rol principal en el establecimiento de los límites del espacio europeo en cuanto a la recepción de población inmigrada de origen extracomunitario. Al mismo tiempo, estas políticas contribuyen a diseñar claramente las preferencias por la mano de obra en cuanto a su origen étnico-nacional,

contribuyendo a reforzar la segmentación existente en los mercados de trabajo. Pero de nuevo, junto al análisis de los factores globales, se hace imprescindible analizar la función del empleo en las distintas áreas y el peso relativo del sector primario en las mismas. Y aquí sí que existen importantes disparidades entre unas zonas y otras, conformando una diferente repercusión de los procesos migratorios a escala local.

Aunque la agricultura intensiva bajo plásticos es el sector pionero en la recepción de los nuevos inmigrantes, debido a la fuerte demanda –y no sólo puntual– de mano de obra extracomunitaria, su extensión a los otros modelos agrícolas –que pueden coexistir en la misma localidad o no– es un fenómeno constante. Las ventajas de esta mano de obra son evidentes en un contexto en el que los procesos de transnacionalización (Basch et alii, 1994) afectan también a la agricultura "tradicional", motivando la sumisión de los productores a las grandes firmas, en un proceso que ha sido denominado como de establecimiento de "*oligopolios difusos*" (Cruces, 1994). Particularmente, la fuerza de trabajo inmigrante demuestra su funcionalidad en las pequeñas explotaciones familiares, que son las que se encuentran en las peores condiciones para hacer frente a este proceso de sumisión. La paradoja que deviene de la necesidad de reclutar mano de obra inmigrante para mantener viables, e incluso revitalizar las explotaciones familiares, no es tal si tenemos en cuenta que la característica principal de estos mercados de trabajo es la *desregulación*, lo que facilita tanto los reiterados incumplimientos del convenio como la *plurisegmentación* de la mano de obra, factor que determina la dificultad de encontrar vías comunes de expresión de las reivindicaciones laborales.

Consecuentemente con esta realidad, las trabas legales, los problemas de integración y las situaciones de discriminación salen a la luz.

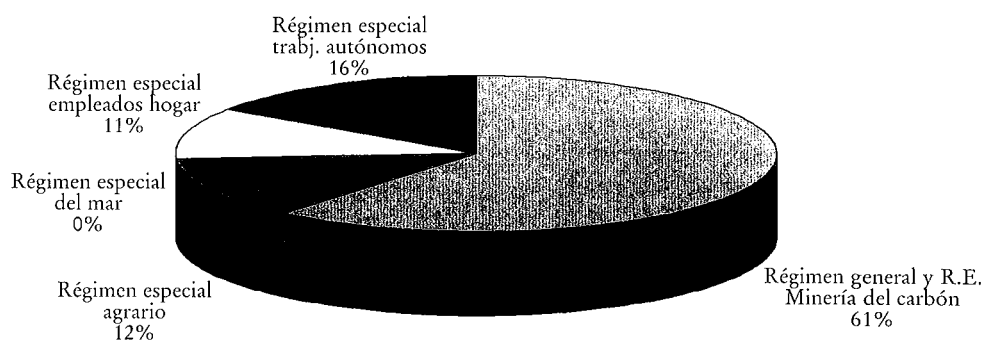
Este último hecho, que en condiciones de neutralidad informativa podría ser altamente positivo, se convierte, en el marco en el que es procesado, en una "constatación" del "peligro" de la inmigración, y, por tanto, en la justificación última de las medidas tendentes no tanto, como se nos dice, a restringir la entrada, sino a *endurecer las condiciones de vida de los que ya se encuentran entre "nosotros"*.

II.3 Mercados de trabajo agrícolas e inmigración en España y en Andalucía: las cifras

Según los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales a 31 de diciembre de 2000 hay un total de 454.571 trabajadores extranjeros dados de alta laboral. Hemos de tener en cuenta que en estas estadísticas no se contempla la variable Régimen Comunitario y Régimen General, lo que supone importantes distorsiones en el análisis de los datos. Aun así, por sectores, el agrario ocupa el tercer lugar, a gran distancia del Régimen General, por detrás de los trabajadores autónomos y muy cercano a los empleados de hogar, como puede verse en el gráfico 1.

Sin embargo, estas cifras deben ser matizadas en relación con el peso de las distintas actividades económicas según el sexo, la comunidad autónoma y el lugar de procedencia. Las particularidades de los procesos de regularización del año 2000, marcados por la reforma de la Ley 4/200 y las distintas reacciones a la misma, han dificultado la elaboración detallada de datos sobre la inmigración extracomunitaria. Desgraciadamente, no poseemos datos del número de afiliados de alta en la Seguridad Social por sexo y tipo de régimen ni por lugar de procedencia y tipo de régimen, luego la información que emana de las estadísticas oficiales debe limitarse al desglose por comunidades autónomas. En este desglose se observan importantes variaciones en cuanto a la inserción laboral de los inmigrantes. Así, vemos que sólo en 8 de las 17 comunidades autóno-

Gráfico 1: Distribución de los trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según tipo de régimen.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estadísticas. Anuario 2000. <http://www.mtas.es>

mas el porcentaje de trabajadores en situación de alta laboral en el REA supera el 10%. Este porcentaje oscila desde el 71,10% del total de altas en Murcia hasta el 12% de la Comunidad Valenciana. El orden sería el siguiente: 1ª Extremadura, con un 70,15%; 2ª Murcia, con un 71,10%; 3ª La Rioja, con un 31,79%; 4ª Andalucía, con un 29,47%; 5ª Castilla-La Mancha, con un 21,11%; 6ª Navarra, con un 14,94%; 7ª Aragón, con un 13,12%, y en último lugar la Comunidad Valenciana, con un 12%.

Sería interesante contar con datos del porcentaje de trabajadores extracomunitarios en relación al porcentaje de trabajadores autónomos, por tipo de régimen y comunidad autónoma, lo que permitiría el conocimiento del peso de los trabajadores extranjeros en el conjunto del sector. Por otra parte, un análisis detallado por provincias nos ayudaría a conocer mejor la significación de los inmigrantes en los distintos sectores de actividad económica. De los escasos datos actualizados que poseemos podemos observar que existe en algunos casos una fuerte concentración provincial. Así, en el caso de Andalucía, las provincias de Almería, Huelva y Jaén presentan un porcentaje de altas en el REA del 76,69%, 62,10% y 50,10%, respectivamente, del total de altas provinciales. En ninguna

otra provincia española, con la excepción de Cáceres y Murcia, se supera el porcentaje del 50%.

Sin embargo, los datos oficiales deben ser cuestionados en la medida en que una de las características de las actividades agrícolas es el gran volumen de la mano de obra sumergida. Esta realidad no debe atribuirse, como han hecho diversos autores, a la presencia de la emigración clandestina, sino que *constituye una constante histórica*. Lo novedoso entonces es la posibilidad de aprovechar las dificultades de acceder a la regularización para emplear a la mano de obra extracomunitaria en condiciones de precariedad.

Para justificar la ausencia de datos se suele hacer referencia a la imposibilidad de conocer el volumen de la inmigración irregular. Sin embargo, sería relativamente fácil averiguar el número de trabajadores necesarios en las distintas actividades agrícolas mediante el cálculo de las UTAS. Obtenidas éstas, sólo tendríamos que convertirlas en jornales y detraer el número de trabajadores dados de alta, nacionales y extranjeros. Los jornales restantes serían los que corresponderían al trabajo sumergido. Así, de las investigaciones que hemos llevado a cabo en Almería (Martín, Castaño y Rodríguez, 1999a, y Castaño, 2000) calculamos que en la agricultura de la provincia son

necesarios unos 20.000 trabajadores de manera fija-discontinua y unos 10.000 más de manera puntual. Sin embargo, sólo 12.580 trabajadores extracomunitarios se encuentran dados de alta en el REA.

Otros dos factores dificultan el acceso al conocimiento del número real de trabajadores en la agricultura: en primer lugar, el hecho de que los empresarios suelen demandar más mano de obra de la que necesitan realmente, con el objeto de poder ejercer una mayor presión sobre las condiciones de trabajo debido a la existencia de una amplia bolsa de reserva. Por otra parte, la estacionalidad del empleo agrario, que motiva la fluctuación de la mano de obra dependiendo de la temporada de cosechas. De esta forma, un trabajador puede estar dado de alta en Jaén en diciembre y encontrarse en julio trabajando en Lérica.

En cualquier caso, podemos afirmar que en la agricultura andaluza existe una *demanda efectiva* de mano de obra extracomunitaria, y aquí radica uno de los puntos más oscuros del discurso. Frente al aluvión de noticias sobre la llegada de inmigrantes irregulares –que utilizan sistemáticamente los términos altamente xenófobos de *avalancha*, e incluso *invasión*–, los medios de comunicación apenas se hacen eco de las reiteradas demandas de los empresarios con respecto a la ampliación de los cupos que, en lo referente a las actividades agrícolas, hemos calculado que recogen sólo un 40% de la oferta, manteniendo al 60% de ésta fuera de la regularización.

Si la demanda existe, cabría preguntarnos en qué y a quiénes beneficia el no reconocimiento de la misma. En las conclusiones formularemos algunas hipótesis explicativas del fenómeno.

III. Las condiciones de trabajo

Encontramos en los mercados de trabajo agrícolas una disparidad en relación con las zonas de inserción. En la provincia de Almería, la concentración de trabajadores magrebíes en la

agricultura de invernadero ha determinado la percepción del trabajo asalariado en la agricultura como "*trabajo de moros*" (Rodríguez, 1996). En la zona, como en otros lugares, tenemos que afrontar la imposibilidad de conocer con certeza el número real de trabajadores, debido al alto índice de indocumentados y a la extraordinaria complejidad de los procesos de regularización, que coloca a muchos inmigrantes, algunos de ellos con años de estancia en la zona, en una *situación liminal*¹ con respecto a la legalidad de su estancia. Las prácticas de reclutamiento de la mano de obra utilizadas en la agricultura dificultan aún más la visibilidad de los trabajadores. Lo que sí destaca es que más del 90% del total de los permisos de trabajo que se conceden tienen el sector agrícola como destinatario y que la tasa de inactividad se encuentra en algunas poblaciones por debajo del 2% del total censal. En cualquier caso, el fuerte porcentaje de indocumentados repercute considerablemente sobre las condiciones de trabajo del conjunto de asalariados. A estos factores hay que añadir que la tendencia actual se centra en el incremento de la superficie invernada como estrategia del grupo doméstico para mantener el nivel de renta, lo que forzadamente repercute en el aumento del número de trabajadores asalariados, ya que la mano de obra familiar se revela claramente insuficiente en las explotaciones de más de tres hectáreas. Este incremento será aún mayor si le añadimos el aumento del número de campañas anuales.

Para la mayoría de los trabajadores inmigrantes, la situación laboral es de períodos de paro forzado alternado con otros de precariedad laboral. Su reclutamiento se encuentra sujeto a diversas coyunturas como las variaciones del mercado y la necesidad puntual de los agricultores frente a un incremento del ritmo de la recolección o el despido de algún trabajador. El incremento de la oferta de mano de obra ha redundado también en un empeoramiento de las condiciones laborales.

(1) Estamos aludiendo a la situación fronteriza (*limen* en latín es frontera) en que se encuentran aquellos sujetos que están fuera o dentro de un grupo étnico, según la situación. En el caso de los trabajadores inmigrantes en España, la legalidad de su situación depende de la convergencia de los permisos de residencia y de trabajo.

La observación sobre el terreno permite deducir que la oferta de trabajo agrícola es mucho mayor que la contemplada en los contingentes y que el número de asalariados con contrato es inferior al de empleo agrícola en situaciones de irregularidad. La dependencia del trabajador inmigrante con respecto al empresario es absoluta para poder regularizar su situación laboral. Pese a la alta movilidad y estacionalidad del trabajo de los inmigrantes en las explotaciones agrícolas, también constatamos una creciente presencia de la fuerza de trabajo en la situación *real*, pero no *legal*, de fijo-discontinuo. Por otra parte, hemos constatado que la movilidad interna en las campañas supera con mucho a la que se efectúa fuera de la provincia, particularmente durante el invierno, debido a la precocidad de los cultivos forzados en la zona. La movilidad más frecuente es la de "rotación interparcelaria", trabajando eventualmente para varios empresarios. Sólo a partir de junio, cuando la escasez de ofertas de trabajo llega a sus límites máximos, se produce la emigración hacia otras zonas que se encuentran entonces en pleno período de recolección, fundamentalmente Pulpí, en la misma provincia, Murcia, particularmente en la franja costera del sur, Lorca y Cartagena y, ya en julio y agosto, Lérida y Logroño.

El grupo de temporeros ocasionales está compuesto por los últimos en llegar (aunque hay algunos que cuentan con dos años de estancia). Forzados a la movilidad geográfica por la saturación de los mercados de trabajo locales y la inestabilidad inherente a la eventualidad de los trabajos desempeñados, se desplazan de una zona a otra sin garantías de encontrar trabajo, generando con su presencia inactiva situaciones de rechazo en aquellas localidades a las que se dirigen en la búsqueda de un jornal.

Pese a la dependencia de los trabajadores inmigrantes, los agricultores de la zona se muestran altamente descontentos al tener que recurrir a los mismos. Entre los argumentos destaca el tema de la incomunicación, medida en términos

del tiempo "perdido" en explicar a los trabajadores los detalles de la recolección. Las diferencias culturales son otro de los argumentos esgrimidos, y en particular la observancia del Ramadán, pese a los acuerdos alcanzados en este tema.

Como sucede en la práctica totalidad de la geografía rural andaluza, los convenios del campo constituyen básicamente un punto de referencia más teórico que real. Por otra parte, la firma del contrato no significa la mejora de las condiciones de trabajo, ya que no son sinónimos firma y cumplimiento de éste. Además, el desconocimiento del convenio es algo generalizado en toda la zona, tanto por los trabajadores como por los empresarios. La forma de estipular el salario sigue la tónica establecida por la generalidad de los agricultores de la zona, en los límites de lo que están dispuestos a pagar por el trabajo en sus invernaderos. La modalidad más extendida es la del contrato eventual.

La discriminación étnica no es la única existente. Encontramos que en las escasas explotaciones en las que trabajan mujeres no es infrecuente que su salario sea inferior al de los hombres en 200 ó 300 ptas. Otras formas de sobreexplotación son el no cumplimiento de la diferencia salarial en aquellas tareas de alto riesgo o especialmente duras, y el alargamiento, muchas veces no reflejado en el salario, de la jornada laboral, estimándose entre las 8,5 y las 10 horas diarias en la temporada de recolección.

En el invernadero, las enfermedades dermatológicas y las infecciones graves que provocan cortes y heridas que en medios de vivienda higiénicamente adecuados no revestirían especial gravedad, son moneda frecuente. A ello hay que añadir el alto riesgo de contraer el tétanos debido al medio en el que trabajan: tierra en condiciones climatológicas de calor y humedad y a la falta de higiene mencionada. Por otra parte, consecuencia de las condiciones de trabajo son las lesiones musculares y hernias resultado de la sobrecarga muscular. La presencia de

mujeres embarazadas trabajando en los invernaderos es un hecho preocupante, debido a la elevada toxicidad de algunos de los productos empleados.

En las provincias de Jaén y de Huelva, la situación presenta diferencias con respecto a la provincia de Almería, ya que la mayor parte de los trabajadores no comunitarios son temporeros que abandonan las localidades al final de la recolección. Así, la media de estancia en la provincia de Jaén es de dos meses y de cuatro en la provincia de Huelva. Conviene volver a incidir en que esta es una inmigración más reciente en el tiempo y sólo hace unos pocos años que la presencia de trabajadores extranjeros es significativa. Por otra parte, es cierto que, aunque hay un claro predominio marroquí, la diversidad étnica es mayor y su número total considerablemente menor. Ello debería suponer una menor estigmatización del colectivo magrebí. Sin embargo, hemos encontrado algunas zonas de la provincia de Huelva donde se han producido episodios de violencia étnica contra los trabajadores de este colectivo. En la actualidad, la situación en las comarcas productoras del fresón es de extrema tensión, al haberse producido la contratación en origen de trabajadoras rumanas y polacas en las labores agrícolas para las que se habían otorgado precontratos a trabajadores marroquíes y ecuatorianos.

Pese a las similitudes, nos interesa señalar que mientras las áreas receptoras de inmigración de la provincia de Huelva son áreas de gran dinamismo económico (Martín, 1996), las de la provincia de Jaén, por el contrario, presentan tanto significativas tasas de emigración como unos elevados índices de paro. Estamos hablando, pues, de dos realidades económicas diferentes, unidas por la demanda puntual de fuerza de trabajo foránea para las labores agrícolas en tiempos de recolección. En Huelva, el recurso a la inmigración extranjera es considerado como una consecuencia de la falta de interés de los jornaleros andaluces por el trabajo agrícola, una vez

alcanzadas las peonadas suficientes para acceder al subsidio agrícola. Hemos constatado cómo en el mes de mayo, en plena recolección, es frecuente que los jornaleros andaluces abandonen el tajo. En Jaén, los andaluces que se insertan como asalariados en el olivar perciben a los inmigrantes como competidores directos, provocándose en ocasiones situaciones de rechazo. En ambas zonas, sin embargo, existe una evidente segmentación étnica dentro de la agricultura, al confluir una variedad de inserción sociolaboral en relación a la procedencia étnico-nacional de los trabajadores: en primer lugar, los de la zona, unidos al resto de los andaluces, y, en último, lugar los magrebíes, a su vez segmentados en relación con su situación jurídica y su red de contactos laborales. Junto a ello, se produce una exclusión del trabajador extranjero de las actividades económicas demandadas por los autóctonos. Esta situación está cambiando en la provincia de Huelva, donde la puesta en marcha de los contratos en origen ha subvertido la escala de preferencias. La decisión de doblar el número de contratos en origen para la próxima campaña de 2003 puede desencadenar, si se lleva a cabo, situaciones graves de conflicto social, ya que, según algunas fuentes, podría afectar a la mano de obra nacional.

En ambas zonas observamos un cambio importante en relación con el pasado reciente. Mientras que en la década de los ochenta la mano de obra nacional cubría holgadamente las necesidades de los cultivos, en los noventa ésta es claramente insuficiente. Las oportunidades de empleo en las zonas de origen es un factor a considerar, pero no el más relevante. Los hechos decisivos de este incremento de la demanda hay que buscarlos en la extensión de la superficie cultivada, alentada por una política agraria europea que ha facilitado también la mayor productividad de las explotaciones, con la consecuencia de una alta concentración de esta demanda en las fechas punta de recolección.

También las quejas sobre la insuficiencia de los contingentes son constantes. Sin embargo, hemos podido constatar cómo los agricultores tienden a inflar las cifras, en previsión de una buena cosecha, para hacerse con un excedente con el que poder forzar la relación con los trabajadores. En cualquier caso, es evidente la insuficiencia de las ofertas de empleo realizadas por la Administración.

Como pudimos observar en la provincia de Almería, en las preferencias de los agricultores influyen cuestiones de diversa índole: intereses económicos –la proximidad geográfica exime de afrontar los gastos de alojamiento– y prejuicios étnicos, centrados de nuevo en la población magrebí y en la religión islámica. Los prejuicios se relacionan en una escala jerárquica que mide el grado de profesionalidad, pese a que son procesos de trabajo de fácil aprendizaje. Por otra parte, el recurso a las cuadrillas dificulta la inserción de los trabajadores extranjeros, ya que la mayoría de ellas están compuestas por familiares o paisanos. En ambas zonas, la red clientelar establecida por los trabajadores andaluces facilita y justifica la preferencia laboral, dejando a los extranjeros el trabajo más eventual y precario, salvo que hayan conseguido introducirse en esas redes. El recurso a los indocumentados es la vía más fácil para minimizar los costes salariales en las explotaciones más pequeñas y, por tanto, menos competitivas.

Donde existe una importante diferencia es en el reclutamiento según el sistema de sexo/género. Mientras que en el olivar la equiparación salarial vareador/recogedora ha dejado a las mujeres fuera del circuito laboral, en el cultivo del fresón el trabajo de las mujeres es altamente valorado, justificando la preferencia en torno a una presunta diferencia "natural": la mayor capacidad de la mujer para afrontar el trabajo de "riñones" y su mayor delicadeza manual. Factores que carecen de base fisiológica, aunque ello no es óbice para que adquieran carta de verdades indiscutibles.

IV. Conclusiones

IV.1 La situación actual y las perspectivas de futuro en la agricultura

En las distintas zonas estudiadas se constata la tendencia al incremento constante del recurso a la mano de obra asalariada: ante la intensificación de la producción y ante las dificultades que presenta el relevo generacional, debido al interés de los más jóvenes por empleos mejor considerados y mejor pagados en otros sectores, como en las provincias de Huelva y Almería. Por la necesidad de abaratar los costes de la mano de obra que tienen unos pequeños productores de olivar, que son ellos mismos inmigrantes en la vendimia francesa, como en Jaén, etc. En general, incremento productivo y escasez de mano de obra "nacional" son dos factores que están estrechamente interrelacionados y que determinan la relevancia de la inmigración para asegurar la reproducción de estas actividades agrícolas. Así, la agricultura se convierte, en algunas provincias, en la principal fuente de empleo para la inmigración, pero en condiciones muy difíciles de segregación social.

Aunque los mercados de trabajo se encuentran lejos de la libre circulación que, en teoría, caracteriza a los flujos económicos en la fase actual, esto no significa que escapen a la lógica dominante: segmentación étnica y precarización laboral son el resultado de la desregulación que marca los intercambios productivos y que afecta a conquistas sociales que se creían definitivas. Así, pese a que la circulación del trabajo se encuentre hoy muy limitada y controlada, y las fronteras, lejos de suprimirse en este campo, estén siendo reforzadas, es evidente que en la situación actual el trabajo de los inmigrantes es un recurso cuya utilización tiene que ver con estrategias locales de respuesta a estos mecanismos globales que suponen la sumisión de los productores a las grandes firmas, como la fórmula más eficaz para abaratar los costes productivos.

En el marco de las sociedades locales donde se articulan los mercados de trabajo agrícola, la oscilación continua entre la *necesidad* de la inmigración y la *negación simbólica* de esta necesidad motiva la aparición de una serie de prácticas y discursos que, por una parte, tienden a justificar las situaciones de sobreexplotación y, por otra, la exclusión social a la que se ven sometidos los trabajadores inmigrantes. En el primero de los casos, a la segmentación étnica de los mercados de trabajo le corresponde el establecimiento de una jerarquía de preferencias en la que los autóctonos ocupan el primer lugar, correspondiendo el último a los trabajadores inmigrantes. Esta jerarquía se establece en torno a dos ejes centrales: la prioridad de los nacionales, que justificaría mejores salarios y mejores condiciones laborales como un derecho que se obtiene a través de la ciudadanía, y no, como sería lógico, a través del trabajo, y una percepción jerarquizada de los saberes y actitudes laborales, en la misma relación de gradación, que no se corresponde con la realidad. Así, mientras que en la práctica muchos procesos de trabajo no requieren de una especial cualificación, pudiendo obtenerse los conocimientos necesarios en breve tiempo, la idea generalizada entre los agricultores mantiene la mayor preparación de los autóctonos, negando la sencillez de las tareas y relacionando, en un proceso de fuerte esencialización, "capacidad" –habilidades técnicas– y nacionalidad. Del mismo modo, se establecen diferencias importantes en cuanto a la disposición para el trabajo. La mayoría de los agricultores coinciden en afirmar que los "moros" –marroquíes, colectivo mayoritario en muchos de los mercados de trabajo agrícolas– no muestran ningún entusiasmo en el desempeño de las faenas agrícolas, pese a que la tónica generalizada sea el trabajo por encima de las horas establecidas en los convenios. Esta disparidad entre realidad y percepción de la misma no es un fenómeno nuevo. Podemos rastrear su existencia, en el caso de Andalucía, en las

zonas donde encontramos una significativa población jornalera de origen gitano. Por otra parte, y como sucede en tantos otros ámbitos productivos, la minusvaloración del trabajo en términos étnicos no es la única presente. También el trabajo de las mujeres, apartadas del proceso de toma de decisiones en las explotaciones, en algunos lugares sustituidas por inmigrantes, y hasta hace poco, como sucedía con el convenio del olivar, discriminadas salarialmente, experimenta la misma situación de menosprecio con respecto a las actividades "de prestigio", fuertemente masculinizadas.

Se comprueba que la segmentación laboral tiene como reflejo unas representaciones sociales cargadas de una enorme fuerza afectiva, que imposibilitan la percepción de intereses y objetivos comunes definidos en torno a la pertenencia a una misma clase social. Por otra parte, la solidaridad interétnica también se ve dificultada por la fuerza social que adquieren los prejuicios y estereotipos culturales en unas relaciones en las que se establece la construcción jerarquizada de la diferencia en relación con la percepción de unos colectivos étnicos como más asimilables que otros. Pero incluso las relaciones intraétnicas están condicionadas por la disparidad de situaciones con respecto al acceso a la regularización.

La contradicción entre unos agricultores que dependen como tales de la mano de obra inmigrante, pero que, como vecinos, no desean convivir con las personas inmigradas, provoca, en el seno de las respectivas sociedades locales, situaciones que van más allá de la negación simbólica de la funcionalidad de esta fuerza de trabajo, y que se traducen en la *invisibilización* de estas personas, expulsadas de la vida social de las localidades. Estas situaciones de segregación forman parte de la vida cotidiana de muchas localidades agrícolas y sólo difieren del *apartheid* en que no se encuentra sancionado por la legislación, aunque muchas medidas legales lo justifiquen y provoquen de manera directa o indirecta.

IV.2 Las dificultades para la integración en un contexto de segregación social y segmentación laboral

Como ponen de manifiesto diversos estudios (Gavira, 1993; Carrasco, 1999), varios son los factores que contribuyen a diferenciar los mercados de trabajo en España y en Andalucía: la elevada tasa de paro, las grandes diferencias inter e intrarregionales y el gran volumen de la economía sumergida. Según esta última autora, los trabajadores inmigrantes extracomunitarios constituyen un segmento propio en la estructura del mercado de trabajo español, generado por la legislación y lo que la autora denomina "las connotaciones propias de los rasgos de conducta" y que para nosotros son consecuencia directa de la realidad de inserción, por una parte, y de la "presentación" (Martín, 1999b) de la misma, por otra. Inscritas en una dinámica en la que los Estados se convierten en los garantes del mercado. Ante esto, la organización y características de las redes, locales y transnacionales, de los inmigrantes adquieren una enorme fuerza como el mecanismo más eficaz para adaptarse a las condiciones de existencia en las sociedades receptoras. Aunque esta misma agrupación étnica puede servir como coartada para justificar prácticas de segregación y exclusión legitimadas bajo el discurso de la "falta de interés por la integración", curiosamente resaltada por aquellos que no tienen el menor deseo ni interés en la misma.

Resulta patente que en estas condiciones la integración es más una declaración de intenciones que una práctica política: la plurisegmentación de los mercados de trabajo, la segregación social y la informalización de las actividades económicas desempeñadas contribuyen a configurar un panorama de rechazo xenófobo que legitima *de facto* las acciones de discriminación que se promueven desde las diferentes instancias del poder.

La cobertura social que requiere el proceso de inserción de nuevos trabajadores y nuevos

vecinos, y que debe producirse mediante la actuación planificada de los diferentes niveles de la Administración del Estado, no tiene lugar. En estos ámbitos se delegan las actuaciones al campo de las ONGs, provocando un efecto perverso –independientemente de la buena voluntad de estas organizaciones– mediante el cual se presentan como ayudas sujetas a la capacidad y disposición del voluntariado lo que debe ser una obligación estatal para con aquellos que contribuyen con su trabajo al mantenimiento y reproducción de las estructuras productivas. Al mismo tiempo, la dependencia de las subvenciones oficiales, que marca la existencia de la mayor parte de estas organizaciones, condiciona el tipo de proyectos de integración que logran ponerse en marcha y que suelen ser aquellos que no cuestionan el marco legal que reglamenta la inserción social de los inmigrantes.

No debe extrañarnos que la segregación sea una respuesta local en un contexto en el que las prácticas estatales: establecimiento de contingentes y campañas de regularización, entre otras, generan y sancionan legalmente la separación entre ciudadanos comunitarios y trabajadores extracomunitarios, a su vez escindidos entre "legales" e "ilegales". En un entorno en el que los discursos proclaman las "ventajas" del turismo y los "peligros" de la inmigración. Después de todo, la naturalización de la diferencia cultural en términos de desigualdad jerárquica se encuentra refrendada desde los ámbitos globales de decisión. Las pautas locales de segregación son un reflejo del diseño de unas políticas que trata de conjugar la importación de mano de obra con la conculcación de sus derechos como trabajadores.

La desregularización que marca la tónica de los intercambios económicos y los procesos productivos en la era de la globalización dificulta la percepción de los agentes sociales responsables en un contexto en el que los Estados experimentan una pérdida de atribuciones económicas y políticas que se traduce en una

crisis de legitimidad. En este sentido, la competencia productiva entre Marruecos y España, motivada por la aceptación por parte de la UE de cuotas de mercado para los productos agrícolas marroquíes que entran en conflicto con la producción de los agricultores españoles, es presentada como conflicto entre Estados, culpabilizando a Marruecos de la competencia, y no al organismo que permite este comercio desigual. La paradoja es aún mayor si tenemos en cuenta que, en ocasiones, los beneficiarios de este acuerdo suelen ser empresas de capital español. Sin embargo, los agricultores focalizan el conflicto con Marruecos, con el consiguiente riesgo de que se incremente la tensión entre éstos y sus trabajadores marroquíes.

Las medidas contenidas en la Ley 8/2000 no hacen otra cosa que incidir aún más en la segmentación étnica, en el ámbito laboral, y en la segregación espacial, en los otros ámbitos de sociabilidad. La desaparición de la oferta nominal en el contingente y el establecimiento de acuerdos interestatales, no van a terminar con una inmigración irregular cuyo número no hará más que crecer en los próximos años. Si acaso, estos acuerdos contribuirán aún más a la jerarquización existente entre la mano de obra de origen extranjero. En este sentido, resulta tremendamente peligrosa la extensión de la idea de "compatibilidad cultural", que esconde bajo un discurso neoracista la sustitución de los colectivos más arraigados por unos recién llegados que, por tanto, son más fácilmente explotables. Todas estas medidas inciden aún más en la segmentación étnica de los mercados de trabajo, llegando incluso a su justificación. Desde una lógica de mercado, la predominante en el modelo de *pensamiento único*, las ventajas de este modelo de segmentación y desregulación son indiscutibles, al permitir un ahorro de los costes sociales que Estado y empresarios deberían asumir si se produjera la correspondencia entre inmigración *real* e inmigración *regular*.

También es cierto que estas prácticas tienen una serie de "efectos colaterales", como la visión de la miseria en las zonas cercanas al turismo de calidad, los estallidos de violencia racista o los accidentes laborales que destapan las condiciones de vida existentes bajo tantos "milagros económicos". En cualquier caso, cabe el recurso a achacar a los "ilegales" la culpa de su propia situación, ocultando que ésta es consecuencia de unas prácticas empresariales *claramente ilegales* y unas políticas sólo en parte recurridas como inconstitucionales, pero que en cualquier caso son claramente discriminatorias. La negación de los derechos políticos a los inmigrantes irregulares y el aumento espectacular de los supuestos de expulsión, son el reflejo legal de una voluntad política de suprimir, o al menos restringir al máximo, las reivindicaciones de los inmigrantes. El resultado al que se aspira es al de una gran masa de trabajadores precarizados y sin capacidad de respuesta ante esta precarización.

Si los inmigrantes forman parte de nuestro universo social, ello debería suponer en la práctica unos Estados en los que la nacionalidad no fuese el criterio de inclusión política y en los que sería necesario plantearse la revisión de la ciudadanía de manera que se garantizaran los derechos individuales, sociales y culturales. Es evidente que los planteamientos políticos van exactamente en la dirección contraria, creando una brecha entre una nueva categoría de nacionales, los "comunitarios", que verían defendidos sus derechos sociales precisamente por los trabajadores extracomunitarios, quienes se ven excluidos de estos derechos. En este proceso, las políticas de represión se alternarán, como ya está sucediendo, con el establecimiento de una escala jerárquica de preferencias étnicas, como justificación del recrudescimiento de las fronteras y de los mecanismos de exclusión. Esta exclusión se basará en una nueva "incompatibilidad cultural" en la que las fronteras entre los grupos no serán las de los Estados, sino las de

unas supuestas diferencias irreconciliables entre culturas "democráticas" y culturas "antidemocráticas", estigmatizando o glorificando creencias religiosas y costumbres sociales en relación con los intereses del mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- BASCH, L.; SCHILLER N.G., y BLANC-SZANTON C. S. (1994): **Nations unbound. Transnational projects, post-colonial predicaments and deterritorialized nation-states**. Amsterdam, Gordon and Breach.
- BECK, U. (1998): **¿Qué es la globalización?** Barcelona, Ed. Paidós.
- CARRASCO, C. (1999): **Mercados de trabajo. Los inmigrantes económicos**. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Colección Observatorio Permanente de la Inmigración.
- CASTAÑO, A. (2000): **Informe 2000 sobre la situación de la inmigración en Almería**. Sevilla, OPAM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales/Consejería de Asuntos sociales.
- CASTELLS, M. (1997): **La era de la información** (3 vols.). Madrid, Alianza.
- CASTELLS, M. (2000): "Nueva economía, sociedad, red e instituciones públicas" (conferencia) en el **Seminario Análisis y evolución de la sociedad de la información, repercusiones éticas y sociales**. Sevilla, 1 y 2 de junio de 2000. Fundación AIRTEL.
- CRUCES, C. (1994): **Navaceros, "nuevos agricultores" y viñistas**. Sevilla, Ministerio de Cultura/Fundación Blas Infante.
- CRUCES, C. y MARTÍN, E. (1997): "Intensificación agraria y transformaciones socioculturales en Andalucía Occidental. Análisis comparado de la costa noroeste de Cádiz y en condado litoral de Huelva", Madrid, **Sociología del Trabajo** (nueva época), 30: entre lo global y lo local, pp. 43-69.
- DELGADO, M. (1995): "La economía andaluza en los años noventa. Rasgos básicos y perspectivas", en Delgado y Román (Eds.) **Ocho análisis de la economía andaluza**. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional.
- GAVIRA, L. (1999): "Trabajo, paro y empleo. Una visión desde Andalucía", en J. L. Malagón y R. Martínez (Coords.) **El hecho diferencial andaluz**, Consejería de Relaciones con el Parlamento de la Junta de Andalucía.
- MÁRQUEZ, J. (1989): "La nueva agricultura andaluza", en **Geografía de Andalucía**. Sevilla, Tartessos, tomo IV, pp. 331-384.
- MARTÍN, E. (1996): "Cultivando el oro rojo: consecuencias socioculturales de la nueva agricultura en la zona de Palos y Moguer (Huelva)", en **Demófilo, Revista de Cultura Tradicional de Andalucía**, 20: 61-77.
- MARTÍN, E.; CASTAÑO, A., y RODRÍGUEZ, M. (1999a): **Procesos migratorios y relaciones interétnicas. Una reflexión sobre el caso del poniente almeriense desde la antropología social**. Sevilla, Consejería de Asuntos Sociales/Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales, Col. OPI.
- MARTÍN, E. y DE LA OBRA, S. (1999b): **Repensando la ciudadanía**. Sevilla, Fundación El Monte, Col. Ciclos, 28.
- MARTÍN, E.; MELIS, A., y SANZ, G. (2001): **Mercados de trabajo e inmigración extracomunitaria en la agricultura mediterránea**. Sevilla, Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- RODRÍGUEZ, M^a M. (1996): "Reflexiones sobre la metodología y problemas específicos del trabajo de campo en una localidad del Poniente de Almería", **Anuario Etnológico de Andalucía**, 1994. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, pp. 127-132.

